

| | | |
|---|--|----------------------------|
| UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 3 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2022-09-01 |
| | | PAGINA: 1 de 5 |

24.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/12/07

Proceso: F-CD-348

Objeto: Contratar servicio de publicidad para promocionar y posicionar los canales digitales del instituto de Posgrados

Presupuesto oficial: Veintiséis millones de pesos (\$26.000.000,00) m/cte

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/11/28

| No. | Oferente | NIT/CC | Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos) | Valor total de la propuesta |
|-----|--|-------------|--|-----------------------------|
| 1 | SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA | 830037807-8 | \$20.150.000 | \$23.978.500 |
| 2 | DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS | 901189368-5 | \$21.053.850 | \$25.054.082 |
| 3 | AGENCIA DIGITAL CREATIVA Y DE COMUNICACIONES SAS | 900940281-0 | \$21.703.000 | \$25.826.570 |

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:


NOMBRE DEL OFERENTE: DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS

NIT/CC: 901189368-5

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO | CONCEPTO |
|-----|-----------------------|----------|
|-----|-----------------------|----------|

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 3 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2022-09-01 |
| | | PAGINA: 2 de 5 |

| | | |
|---|---|---|
| 1 | El oferente deberá adjuntar su política de tratamiento de datos al momento de presentar la cotización u oferta | CUMPLE [subsano] con el requisito El proveedor adjunta documento de tratamiento de datos |
| 2 | El oferente debe contar con un mínimo de 5 años de experiencia relacionada con el objeto del contrato, con un perfil requerido de profesionales en Publicidad, Mercadeo, Administración de empresas, Diseño grafico | CUMPLE [subsano] con el requisito El proveedor adjunta experiencia certificada |
| 3 | Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. | CUMPLE [subsano] con el requisito El proveedor adjunta formato de anexo 4 de compromiso de contratista |


NOMBRE DEL OFERENTE: AGENCIA DIGITAL CREATIVA Y DE COMUNICACIONES SAS
NIT/CC: 900940281-0

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO | CONCEPTO |
|-----|--|--|
| 1 | 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES/Inversión en publicidad digital de los programas de Posgrados | NO CUMPLE [no subsano] con el requisito. El proveedor no realiza envío de documentos para subsanar la oferta. |
| 2 | 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES/Fee (asesorías, administración y pago de campañas en plataformas digitales) | NO CUMPLE [no subsano] con el requisito. El proveedor no realiza envío de documentos para subsanar la oferta. |
| 3 | 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES/Implementación inicial y configuración informe de resultados a nivel de presupuesto invertido, gestión realizada y numero de leads. | NO CUMPLE [no subsano] con el requisito. El proveedor no realiza envío de documentos para subsanar la oferta. |
| 4 | Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar. | NO CUMPLE [no subsano] con el requisito. El proveedor no realiza envío de documentos para subsanar la oferta. |
| 5 | Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. | NO CUMPLE [no subsano] con el requisito. El proveedor no realiza envío de documentos para subsanar la oferta. |
| 6 | Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello | NO CUMPLE [no subsano] con el requisito. El proveedor no realiza envío de documentos para subsanar la oferta. |
| 7 | Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso | NO CUMPLE [no subsano] con el requisito. El proveedor no realiza envío de documentos para subsanar la oferta. |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

| | | |
|--|--|----------------------------|
| | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 3 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2022-09-01 |
| | | PAGINA: 3 de 5 |

| | | |
|---|---|--|
| | de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello | |
| 8 | <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser firmada por:</p> <p>a) El representante legal. b) Contador público o Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> | <p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. El proveedor no realiza envió de documentos para subsanar la oferta.</p> |
| 9 | <p>PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo</p> | <p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. El proveedor no realiza envió de documentos para subsanar la oferta.</p> |

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 3 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2022-09-01 |
| | | PAGINA: 4 de 5 |

| | | |
|----|---|--|
| | <p>contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral</p> | |
| 10 | Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. | NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito No aporta documentación requerida |
| 11 | Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas | NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito No aporta documentación requerida |
| 12 | Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y anti soborno para contratistas | NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito No aporta documentación requerida |


3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

| No. | OFERENTE | Nit/CC | CUMPLE | NO CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|--|-------------|--------|-----------|-----------|
| 1 | IGNIWEB SAS | 900518746-5 | | | X |
| 2 | SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA | 830037807-8 | X | | |
| 3 | DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA SAS | 901189368-5 | X | | |
| 4 | AGENCIA DIGITAL CREATIVA Y DE COMUNICACIONES SAS | 900940281-0 | | X | |

4. CONCLUSIÓN:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

| | | |
|---|--|----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr128 |
| | PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 3 |
| | RESULTADO SUBSANABILIDAD | VIGENCIA:2022-09-01 |
| | | PAGINA: 5 de 5 |

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.


 SANDRA PATRICIA VARELA LONDOÑO
 Directora Instituto De Posgrados
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Diego Matallana
 Oficina: Instituto de Posgrados

24-15.2